

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**A3 MERCADOS S.A.**

Presente

**Ref.: Plaza Logística S.R.L. Síntesis de la Reunión de Socios 04.12.2025**

---

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Plaza Logística S.R.L. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto por el inciso e), artículo 4 inciso, del Título II, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 4 de diciembre de 2025 a las 16:00 horas se celebró la Reunión de Socios de la Sociedad, la cual contó con la presencia de los socios titulares de las cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

**1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta.** Por unanimidad se resolvió que el acta de la Reunión de Socios sea firmada por todos los Socios de la Sociedad.

**2) Consideración del financiamiento a ser otorgado por la Corporación Interamericana de Inversiones a la Sociedad mediante la suscripción de un contrato de préstamo y otorgamiento de garantías bajo el financiamiento.** Se resolvió (i) aprobar la obtención del Préstamo, endeudamiento con BID Invest por hasta la suma de cien millones de dólares estadounidenses (US\$100.000.000), bajo los términos generales del Acuerdo de Crédito y conforme a los términos definitivos que sean oportunamente definidos por los autorizados al efecto; (ii) aprobar el Acuerdo de Crédito, bajo los términos generales descriptos anteriormente y conforme a los términos definitivos que sean oportunamente definidos por los autorizados al efecto; y (iii) aprobar el otorgamiento de las Garantías en garantía de las obligaciones de la Sociedad bajo el Acuerdo de Crédito y demás documentos de la transacción.

**3) Delegación de facultades en miembros de la Gerencia y en ciertos funcionarios de la Sociedad para determinar los términos y condiciones definitivos del financiamiento y de las garantías.** Se resolvió: autorizar a los Sres. Ramiro Molina, Nicolás Mesa, Pablo Murray y/o Tomás M. Fiorito, para que cada uno de ellos, de forma conjunta o indistinta esté habilitado y puedan: (i) negociar los términos y condiciones finales del Acuerdo de Crédito y del Paquete de Garantías, así como solicitar los desembolsos bajo el Préstamo y otorgar todos los instrumentos necesarios para la implementación del préstamo y las garantías, incluyendo, sin limitación, en su caso, el otorgamiento de escrituras públicas y notificaciones a terceros; (ii) suscribir el Acuerdo de Crédito, el Paquete de Garantías, incluyendo en especial las solicitudes de desembolso y demás certificados y notificaciones previstas en el Acuerdo de Crédito; (iii) efectuar todos los trámites que resulten necesarios para la publicación o inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Reunión, especialmente todos los trámites, gestiones, presentaciones, diligencias e inscripciones que resulten necesarias para la suscripción del Acuerdo de Crédito, el Paquete de Garantías, ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, a la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, el Registro de la Propiedad

Inmueble, el Boletín Oficial de la República Argentina, así como cualquiera otra entidad, mercado o persona interesada; y (iv) suscribir documentos complementarios, a fin de cumplimentar la totalidad de las cuestiones principales y accesorias bajo el Acuerdo de Crédito, el Paquete de Garantías, o cuento documento adicional fuera menester bajo la financiación

**4) Otorgamiento de autorizaciones.** Por unanimidad se resolvió autorizar a las personas indicadas para que cada uno de ellos quede habilitado para efectuar todos los trámites que fueran necesarios asociados a la implementación de las resoluciones adoptadas en la reunión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

---

Nicolás Mesa  
Responsable de Relaciones con el Mercado